

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Fecha Emisión: 2018/06/01	GI-MA-F-17
	Revisión No.: 1	Página 2 de 17

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	Día:	29	Mes:	05	Año:	2023
--	------	----	------	----	------	------

Macroproceso:	De Apoyo – Gestión de la Protección al Patrimonio
Proceso:	Protección al Patrimonio
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Coronel (r) Enrique Luis Cotes Prado
Objetivo de la Auditoría:	Realizar el seguimiento a la gestión Administrativa de la Oficina de Protección al Patrimonio, respecto al cumplimiento de la normatividad y procedimientos, seguimiento de los controles y riesgos.
Alcance de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Seguridad Presupuesto Gestión Documental Vigencia 2022
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad interna Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno” Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Acuerdo 02 de 2012 – Por el cual se establece el Reglamento General del Personal Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Séptima Dimensión Control Interno Acuerdo 02 de 2018 – Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Universidad Militar Nueva Granada Resolución 1842 de 2018 – Por la cual se expide el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada – Código de Ética del Auditor Interno Plan Anual de Auditorías 2022- Universidad Militar Nueva Granada. Procesos y Procedimientos Mapa de Riesgos Institucionales

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Cierre Proceso de Auditoría						
Día	22	Mes	02	Año	23	Desde	22/02/2023	Hasta	19/05/23	Día	19	Mes	05	Año	2023
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Audidores
Cr. (r) Enrique Luis Cotes Prado Jefe Oficina Protección al Patrimonio	CR (r) Sara María Barraza Barrera	Abg. Isis S. Salamanca Rojas

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2023, el día 22 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión efectuó, mediante videoconferencia, la reunión de apertura de la auditoría ordinaria a la Oficina de Protección al Patrimonio. En la reunión participó el Jefe de la Oficina y algunos funcionarios de la dependencia. Se solicitó la siguiente información:

1. *Presupuesto asignado en la vigencia 2022, con la respectiva ejecución y seguimiento por parte de la OFIPROP*
2. *Copia matriz requisitos legales - ambientales*
3. *De acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental, se solicita el listado de actividades por cada uno de los programas.*
4. *Copia de los contratos OPS o CPS del personal, indicando la fecha de la primera contratación realizada.*
5. *Listado de las emergencias ambientales que se presentaron en la vigencia 2022*
6. *Copia de las alertas que desde la Sección de Gestión Ambiental se han realizado a la alta dirección, indicar si alguna de las alertas presentadas se materializo.*
7. *Relación de personal asignado (en comisión).*

La información fue remitida el día 07 de marzo de 2023, al correo electrónico control.interno@unimilitar.edu.co. A partir de esta fecha se inició el análisis respectivo.

Se realizó la revisión de la primera información remitida por la Oficina de Protección al Patrimonio, de la cual se tomó un muestreo con el fin de revisar algunos procedimientos de la dependencia.

Se hace mención que, si bien los documentos fueron recibidos en el mes de marzo, debido a que la funcionaria a cargo de la auditoría, se encontraban en el disfrute de las vacaciones, la revisión y análisis inicio en el mes de abril.

Teniendo en cuenta que el día 26 de junio de 2023, se remitió el informe preliminar y que a la fecha no se recibió respuesta y/o información para subsanar las observaciones, el presente informe no presenta modificaciones, respecto al informe preliminar.

A continuación, se detallan las principales situaciones detectadas durante la auditoría:

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

1. Estructura administrativa de la Oficina de Protección al Patrimonio.

Con el fin de verificar la estructura administrativa de la OFIPROP se consultó el normograma, donde se evidencia que la última modificación realizada es de fecha 29 de octubre de 2021, pero posterior a dicha fecha se ha publicado información referente a la estructura Académico Administrativo de la Universidad; en razón de lo anterior se evidencia el normograma desactualizado. **H**

A continuación, se realiza un comparativo de la normatividad que establece la estructura administrativa de la OFIPROP

Tipo Normatividad	Numero	Estado	Observaciones
Acuerdo	22 de 2015	Derogado	
Acuerdo	01 de 2022	Vigente	Superior gerarquico la Rectoria. <i>Las oficinas son organos de control y apoyo soportan la gestión estrategica y misional</i>
Resolución	0590 de 2022	Vigente	Superior gerarquico la Vicerrectoria General. Contrario a lo aprobado por el Consejo Superior Universitario (Acuerdo 01 de 2022)

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia inconsistencia en la normatividad que reglamenta la estructura administrativa de la Oficina de Protección al Patrimonio, esto genera desinformación y falta de claridad en los procesos y responsables. **H**

2. Presupuesto asignado en la vigencia 2022, con la respectiva ejecución y seguimiento por parte de la OFIPROP

Mediante Acuerdo 12 de 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad, respecto a la Oficina de Protección al Patrimonio, la ejecución presupuestal para la dependencia se divide en tres aspectos:

1. Seguridad Indemnizatoria
2. Seguridad Física y Electrónica
3. Seguridad Ambiental

Si bien la normatividad aplicable al presupuesto supone el principio de anualidad, como lo indica Decreto Ley 111 de 1996, en su artículo 14, el cual establece que “*El año fiscal comienza el 1ro de enero y termina el 31 de diciembre de cada año*”, y el Acuerdo 07 de 2013, en el artículo 9°, numeral 2 indica la Anualidad como principio que aplica al sistema presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada; de acuerdo con la información suministrada respecto al presupuesto de “Seguridad Indemnizatoria” se aprobó vigencias futuras con el Acuerdo 09 de 2022. *SB*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



A continuación, se realiza el estado de ejecución de cada uno de los presupuestos asignados por líneas de ejecución presupuestal.

1. Seguridad Indemnizatoria

Como si indicó anteriormente, el Acuerdo 07 de 2013 de la Universidad Militar Nueva Granada, establece dentro de los principios del sistema presupuestal la anualidad. Dicho artículo indica:

“El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrá asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducará sin excepción. Las obligaciones legalmente contraídas de las apropiaciones anuales y pendientes de pago a 31 de diciembre se constituirán como reservas presupuestales o como cuentas por pagar...”

Si bien, mencionado acuerdo también hace referencia a la constitución de vigencias futuras, el artículo 59, establece:

*“Constitución de vigencias futuras. Cuando la UMNG requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener previo concepto de viabilidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación y posteriores aprobación y autorización para comprometer vigencias futuras por el Consejo Superior Universitario. **Los compromisos adquiridos y respaldados presupuestalmente con cargo a las apropiaciones disponibles de la vigencia en curso, que cubran la siguiente vigencia fiscal, no requieren autorización de vigencia futuras**”*
Negrilla fuera del texto original

Teniendo en cuenta los dos artículos indicados anteriormente, se realiza la observación respecto a procurar que, en el proceso de planeación presupuestal, se debe tener en cuenta la anualidad y si bien por manejo administrativo hay contratación que inicia y finaliza en diferentes vigencias, las vigencias futuras deben ser de manera excepcional, ya que, si hay un compromiso adquirido con su adecuado respaldo presupuestal, su ejecución debe obedecer a las reservas presupuestales.

Mediante Acuerdo 09 de 2022, el Consejo Superior Universitario autorizó veintitrés mil doscientos treinta y seis millones noventa y ocho mil seiscientos dos pesos con treinta y cuatro centavos (\$23.236.098.602,34), de los cuales para el programa de seguros corresponden tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos treinta mil seiscientos diecinueve (\$3.479.530.619)

Ahora bien, del presupuesto aprobado para la vigencia 2022, quedo en reserva para ser ejecutado y pago en el 2023, los siguientes contratos *SB*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Descripción Concepto	Observación	Valor Inicial	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Saldo
Seguros generales	ADICION GRUPO 4 POLIZAS SOAT	4.000.000,00	3.557.900,00	3.557.900,00	442.100,00
Seguros generales	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA INCLUSION DE BIENES UMNG	1.666.667,00	0,00	0,00	1.666.667,00
Seguros generales	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 SOAT PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 4	3.454.110,00	1.898.320,00	1.898.320,00	1.555.790,00
Seguros generales	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 3	11.140.994,00	6.520.170,00	6.520.170,00	4.620.824,00
Seguros generales	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 SOAT PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 4	689.993,00	0,00	0,00	689.993,00
					8.975.374

Archivo Finanzas Plus

De acuerdo con la información reportada en el aplicativo Finanzas Plus, la reserva no corresponde ni al 1% del presupuesto total, lo que denota una adecuada gestión al respecto, ya que el 99% del presupuesto asignado para la vigencia 2022 fue ejecutado en los siguientes contratos:

Fecha R	Nombre Tercero	Observación	Valor Pagado	Saldo
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	70.427.336,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA TRDM	14.383.138,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA MANEJO GLOBAL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	18.893.248,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA MANEJO GLOBAL	2.146.147,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	3.281.015,00	0,00
01/12/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	552.232,00	0,00
01/12/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	656.563,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 4	23.384.166,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 SOAT PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 4	16.576.410,00	0,00
30/11/2022	LA PREVISORA S.A.	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 4 POLIZA AUTOMOVILES	4.678.337,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	223.002.740,00	0,00
01/12/2022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS	68.856.986,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 3	94.661.417,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 3 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	33.323.433,00	0,00

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



30/06/2022	HDI SEGUROS DE VIDA SA	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 2	92.216.150,00	0,00
30/11/2022	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 2 POLIZA ACCIDENTES PERSONALES	14.692.133,00	0,00
28/04/2022	LA PREVISORA S.A.	PAGO POR CONCEPTO ADICION A LA POLIZA #1003575 DEL 2021 PARA ATENDER LA INCLUSION DE BIENES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022	6.000.000,00	0,00
02/06/2022	POVEDA CASTILLO LILIANA	AUTORIZAR UNA COMISION DE SERVICIOS A LA FUNCIONARIA LILIANA POVEDA CASTILLO CON EL FIN DE ASISTIR AL EVENTO SAVIA CIUDADANOS ENCUENTRO DE SABERES AMBIENTALES E INNOVACION Y PRESENTAR LA PONENCIA EN INVESTIGACION AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE LETICIA -AMAZONAS DEL 2 AL 3 DE JUNIO DE 2022	345.882,00	0,00
02/06/2022	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	AUTORIZAR UNA COMISION DE SERVICIOS A LA FUNCIONARIA LILIANA POVEDA CON EL FIN ASISTIR AL EVENTO SAVIA CIUDADANOS ENCUENTRO DE SABERES AMBIENTALES E INNOVACION Y PRESENTAR LA PONENCIA EN INVESTIGACION AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE LETICIA -AMAZONAS DEL 2 AL 3 DE JUNIO DE 2022	908.669,00	0,00
07/06/2022	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	PAGO TIQUETES AEREOS POR CONCEPTO COMISION AL FUNCIONARIO ENRIQUE LUIS COTES CON EL FIN DE REALIZAR UAN VISITA A LA SEPTIMA DIVISION DEL COMANDO GENERAL DE LA FUERZAS MILITARES DEL EJERCITO CON EL FIN DE PRESTAR SUS SERVICIOS ACADEMICOS -INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL DE LA UMNG Y EL POSIBLE ALIANZAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DEL 9 AL 10 DE JUNIO DE 2022 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN- ANTIOQUIA	778.709,00	0,00
01/01/2022	LA PREVISORA S.A.	PAGO ADICION A LA POLIZA 1003575 DE 2021 CON EL FIN DE ATENDER LA INCLUSION DEL EDIFICIO UBICADO 94A 13 -54	25.256.511,00	0,00
01/01/2022	HDI SEGUROS DE VIDA SA	PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 2	42.067.186,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	251.686.675,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA TRDM	51.401.121,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA MANEJO GLOBAL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	6.621.040,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA MANEJO GLOBAL	752.106,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	11.725.385,00	0,00
01/12/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	1.973.516,00	0,00
01/12/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	2.346.363,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 4	4.872.676,00	0,00
30/11/2022	LA PREVISORA S.A.	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 4 POLIZA AUTOMOVILES	974.848,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	1.119.753,00	0,00
01/12/2022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	452.916,00	0,00
01/12/2022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	224.073,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 3 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	3.921.937,00	0,00
30/06/2022	HDI SEGUROS DE VIDA SA	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 2	87.222.221,00	0,00
30/11/2022	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 2 POLIZA ACCIDENTES PERSONALES	13.896.486,00	0,00

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



01/01/2022	HDI SEGUROS DE VIDA SA	PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 2	42.067.185,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	18.279.097,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA TRDM	3.733.081,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA MANEJO GLOBAL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	2.038.939,00	0,00
30/11/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA MANEJO GLOBAL	231.610,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	851.573,00	0,00
01/12/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	143.329,00	0,00
01/12/2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	170.408,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 4	973.366,00	0,00
30/11/2022	LA PREVISORA S.A.	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 4 POLIZA AUTOMOVILES	194.736,00	0,00
30/06/2022	LA PREVISORA S.A.	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 1	10.959.562,00	0,00
01/12/2022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	4.432.911,00	0,00
01/12/2022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	2.193.114,00	0,00
30/06/2022	HDI SEGUROS DE VIDA SA	ADICION SEGUN OFICIO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 2	11.169.629,00	0,00
30/11/2022	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ADJUDICACION DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA 02 DE 2022 PROCESO DE SEGUROS 2022-2023 VIGENCIAS FUTURAS CERTIFICADO # 214-2023 GRUPO 2 POLIZA ACCIDENTES PERSONALES	1.779.576,00	0,00
01/01/2022	HDI SEGUROS DE VIDA SA	PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA GRUPO 2	11.169.629,00	0,00

2. Seguridad Física y Electrónica

En la información suministrada se relacionan seis procesos de contratación de los cuales dos se ejecutaron; los cuales corresponden al mantenimiento de la destructora de papel y el mantenimiento de la plataforma de seguridad electrónica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO								
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN DEFINITIVA	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL RP	PAGOS REALIZADOS - EJECUCIÓN	NO EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 1.787.601.147	\$ 1.353.573.856	415	3105	\$ 1.353.573.856	\$ 434.027.291	No se ejecutaron los 434 millones, teniendo en cuenta que el contrato no permitía más del 50% de adiciones. Solicitud de liberación de fecha 14 de septiembre de 2022
2	Maquinaria y equipo para las actividades de impresión	\$ 30.000.000	\$ 25.000.000	995	6127	\$ 24.989.046	\$ 5.020.952	
3	Mantenimiento destructora de papel	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	N/A	N/A	N/A	\$ 1.000.000	No se realizó mantenimiento a la destructora de papel, una vez que terminó el proceso fue reducido teniendo en cuenta que por los dos años de pandemia, el nivel de documentos elaborados y recibidos para destrucción fue mínimo.
4	Insumos para carnés	\$ 200.380.000	\$ 167.000.000	1467 y 1535	7008	\$ 165.478.425	\$ 34.901.575	Fue necesario liberar el saldo por requerimiento de la Oficina de Protección del Patrimonio, por lo que no fue ejecutado en su totalidad la apropiación.
5	Conos plásticos de seguridad vial	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	480	3097	\$ 3.298.680	\$ 201.320	
6	Mantenimiento plataforma de seguridad electrónica.	\$140.525.535	\$140.525.535	1287	N/A	N/A	NO EJECUTADO	No se ejecutó teniendo en cuenta la orden del Vicerrector Administrativo donde indica que los procesos que tengan un tiempo de ejecución que implique la creación de la reserva presupuestal no podrán ser tramitados. Correo enviado por la División de Contratación en noviembre de 2022.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Si bien el mantenimiento de la destructora de papel, no se llevó a cabo debido a "...el uso de la misma fue reducido teniendo en cuenta que por los dos años de pandemia, el nivel de documentos elaborados y recibidos para destrucción fue mínimo.", la situación descrita se conocía desde el momento de realizar el anteproyecto de presupuesto, en razón de lo anterior y de acuerdo con el principio de planeación, dicho presupuesto no debió ser solicitado.

Así mismo, respecto al proceso de contratación que no se adelantó para el mantenimiento de la Plataforma de Seguridad Electrónica, en la vigencia 2021, mediante Orden de Servicio 257 se realizó la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes de hardware y software de la plataforma de seguridad electrónica ONGUARD del fabricante LENEL.", cuya vigencia de ejecución era del 1° de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2022. De acuerdo con la información suministrada de la NO ejecución del presupuesto se pudo poner en riesgo la seguridad de la Universidad, lo cual va alineado al Riesgo 550, el cual indica "Afectación de la integridad de la comunidad y el patrimonio institucional" **H**

De acuerdo con el artículo 48 del Acuerdo 07 de 2013, la "Ejecución Presupuestal. Se realizará para registrar el **cumplimiento** de objetivos..." negrilla y subrayado fuera del texto original; se evidencia un incumplimiento al principio de planeación y la ejecución del presupuesto aprobado y asignado para la Seguridad Física y Electrónica. **H**

3. Seguridad Ambiental

La Oficina de Protección al Patrimonio informa que para la vigencia 2022 se tenían siete programas con su respectiva asignación presupuestal, para el programa de "Uso Eficiente de Recursos Naturales", no se ejecutó el presupuesto asignado.

Actividad	Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Certificado de Disponibilidad	%	Registro de Disponibilidad	%	Pagos realizados - Ejecución	%	No ejecutado	%
1	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	257.679.300	257.679.300	213.112.640	83%	213.112.640	83%	85.544.340	33%	44.566.660	17%
2	Programa de Saneamiento Ambiental	678.092.000	678.092.000	269.597.526	40%	269.597.526	40%	53.261.775	8%	408.494.474	60%
3	Programa Uso eficiente de recursos naturales	25.000.000	25.000.000	-	0%	-	0%	-	0%	25.000.000	100%
4	Programa de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares	78.975.600	78.959.751	53.876.700	68%	53.876.700	68%	-	0%	25.083.051	32%
5	Programa de Manejo Silvicultura	206.000.000	206.000.000	57.902.385	28%	57.902.385	28%	-	0%	148.097.615	72%
7	Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015	163.800.000	163.800.000	158.800.000	97%	158.800.000	97%	155.245.000	95%	5.000.000	3%
Total		1.409.546.900	1.409.531.051	753.289.251	53%	753.289.251	53%	294.051.115	21%	656.241.800	47%

Documento: 1. Presupuesto SGA, Elaborado por OFIPROP

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Respecto a la apropiación definitiva, la cual fue de MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN pesos (\$1.409.531.051), el porcentaje de ejecución fue del 53%, dejando sin ser ejecutado el 47% de los recursos dispuestos por la Universidad para atender los programas de la Gestión Ambiental; los proyectos con menor porcentaje de ejecución corresponden *Saneamiento Ambiental (sin ejecución el 60%)* y *Manejo Silvicultura (sin ejecución el 72%)*, como ya se indicó el programa *Uso Eficiente de Recursos Naturales (sin ejecución el 100%)*

De acuerdo con el artículo 48 del Acuerdo 07 de 2013, la “Ejecución Presupuestal. Se realizará para registrar el **cumplimiento** de objetivos...” negrilla y subrayado fuera del texto original; se evidencia un incumplimiento al principio de planeación y la ejecución del presupuesto aprobado y asignado para los programas del SGA. **H**

3. Matriz requisitos legales – ambientales

Teniendo en cuenta que la Matriz de Requisito Legales, es un archivo que contienen la normatividad que debe ser cumplida respecto, en este caso, al marco ambiental, se verificó el diligenciamiento de la misma en la vigencia 2022, identificando los siguientes porcentajes de cumplimiento:

	TOTAL CALIFICACIÓN	Valor Máximo de calificación	% Cumplimiento
AGUA	170	178	96%
TRANSVERSALES	47	48	98%
RESIDUOS	236	258	91%
ENERGIA	39	40	98%
AIRE Y RUIDO	17	18	94%
ALIMENTOS	18	18	100%
PUBLICIDAD VISUAL	60	60	100%
PAPEL	36	36	100%
SUSTANCIAS QUIMICAS	81	86	94%
JARDINERIA - FORESTAL	29	30	97%
HUMEDADES-22	8	8	100%
BIENESTAR ANICAL	14	14	100%
OTRAS	27	28	96%
TOTALES	782	822	97%

Fuente: Matriz de Identificación y Evaluación de requisitos legales Ambientales y otros requisitos 2022, OFIPROP

De acuerdo con los resultados indicados en la matriz de cumplimiento, si bien no existe incumplimiento en ninguno de los aspectos a tener en cuenta, la Universidad debe realizar actividades para aumentar el porcentaje de cumplimiento de aquellas obligaciones en las que hay un cumplimiento parcial.

A continuación, se relacionan la cantidad de cumplimientos parciales por cada eje *SB*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	Cumplimiento Parcial
AGUA	8
TRANSVERSALES	1
RESIDUOS	22
ENERGIA	1
AIRE Y RUIDO	1
ALIMENTOS	0
PUBLICIDAD VISUAL	0
PAPEL	0
SUSTANCIAS QUIMICAS	5
JARDINERIA - FORESTAL	1
HUMEDADES-22	0
BIENESTAR ANIMAL	0
OTRAS	1
TOTALES	40

Fuente: OFIPROP

Aunando al numeral 2 **Seguimiento y Ejecución Presupuestal** y teniendo en cuenta que el presupuesto no ejecutado corresponde a **Programa de Uso Eficiente de los Recursos Renovables**, el cual, de acuerdo con la información publicada en el micrositio del portal WEB, busca

“Implementar acciones de gestión adecuada de los recursos renovables y promover el uso racional de los mismos, para disminuir o mantener el consumo de agua, luz y papel, requeridos en el desarrollo de las actividades de la UMNG”¹

Es importante identificar si el porcentaje de ejecución presupuestal repercutió en que la Universidad no cumpliera al 100% con la Matriz de Requisitos Legales, de igual forma se recomienda evaluar el presupuesto a que eje impacta. **R**

4. Programas del Sistema de Gestión Ambiental

De acuerdo con la información publicada en la página WEB de la Universidad, el Sistema de Gestión Ambiental, está articulado por cinco programas:

1. Uso eficiente de los recursos renovables
2. Gestión integral de residuos solidos
3. Saneamiento ambiental
4. Gestión integral de residuos hospitalarios, similares y peligrosos
5. Manejo silvicultural

¹ <https://www.umng.edu.co/la-universidad/sistema-de-gesti%25c3%25b3n-ambiental/programas-de-gesti%C3%B3n-ambiental>

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Para cada uno de los programas, la Sección de Gestión Ambiental desarrollo una serie de actividades, de las cuales se encuentra la evidencia y reporte en el Informe Actividades, en el que también se realiza una serie de recomendaciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta para desarrollar en las siguientes vigencias.

Se recomienda crear un plan de acción para dar cumplimiento a las necesidades encontradas por cada programa, de acuerdo con el informe de acciones programadas. **R**

Como ya se ha venido indicando el artículo 48 del Acuerdo 07 de 2013, la “Ejecución Presupuestal. Se realizará para registrar el cumplimiento de objetivos...”; en razón de lo anterior se evidencia que, la Sección de Gestión Ambiental, ha logrado desarrollar diferentes actividades por programa, la no ejecución total del presupuesto asignado para dichas actividades, denota incumplimiento al principio de planeación y la ejecución del presupuesto aprobado y asignado. **H**

5. Contratación por OPS o CPS.

Se verifico la continuidad de los contratos por prestación de servicios de la Sección de Gestión Ambiental, si bien las actividades de vigencia a vigencia se han mantenido, lo que evidencia la necesidad del personal para desarrollar dichos objetos contractuales; se resalta que no hay continuidad contractual

Etiquetas de fila	2021	2022	Total general
GESTION AMBIENTAL	6	4	10
ALARCON RESTREPO ANDRES FELIPE	1	1	2
ALDANA PEREZ MAYRA ALEJANDRA	1	1	2
LOAIZA BARAJAS LEIDY PAOLA	2	1	3
LORENZANA VELOSA WENDY KATHERIN	2	1	3

Con el fin de evitar posible daño antijurídico, por configuración de contrato realidad, se recomienda, que de ser necesaria la realización de las actividades que se han venido contratado mediante Ordenes de Prestación de Servicios, se cambien de contratista. **R**

De acuerdo con la información que reporta la División de Gestión del Talento Humano, a continuación, se presenta el histórico de objetos contractuales, en donde se evidencia la necesidad de profesionales en el área específica de la Gestión Ambiental (Ingeniería ambiental, ingeniera forestal y biología), para poder desarrollar todos los programas del Sistema. *SB*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	2021		2022
ALDANA PEREZ MAYRA ALEJANDRA	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Ingeniera ambiental en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental		El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como ingeniera ambiental en apoyo al cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Oficina de Protección del Patrimonio
LOAIZA BARAJAS LEIDY PAOLA	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Ingeniera ambiental Especialista en estudios de impacto ambiental en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Ingeniera ambiental Especialista en estudios de impacto ambiental en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Ingeniera ambiental, Especialista en Estudios de Impacto Ambiental en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental, priorizando las labores asociadas y requeridas en el programa de ahorro y uso eficiente de recursos renovables y de preparación y respuesta ante emergencias ambientales.
LORENZANA VELOSA WENDY KATHERIN	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Ingeniera Forestal con experiencia en inventarios forestales en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental de la UMNG.	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Ingeniera Forestal con experiencia en inventarios forestales en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental de la UMNG	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Ingeniera forestal en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental priorizando las labores asociadas y requeridas en el programa de manejo silvicultural con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable vigente.
ALARCON RESTREPO ANDRES FELIPE	El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Biólogo con conocimientos en biodiversidad y avifauna, en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental de la UMNG		El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Biólogo en apoyo al Sistema de Gestión Ambiental, principalmente programa de silvicultura con énfasis en estrategias y manejo de la biodiversidad.

6. Alertas de Sección de Gestión Ambiental

La Oficina de Protección al Patrimonio informa de cinco (5) alertas que fueron presentadas a la administración, en donde se indicó, las situaciones que se estaban presentando y que pueden generar

1. Inadecuado manejo de bolsas para la disposición de los residuos.

Se destaca que la Sección de Gestión Ambiental, reporto la situación que se presentaba, para que tanto el supervisor del contrato de aseo, como el jefe de la División Logística, tomara las medidas pertinentes.

Se evidencia que a pesar las alertas tempranas realizadas (18 de julio de 2022, 12 de septiembre de 2022), estas no fueron atendidas oportunamente, razón por la cual el día 09 de noviembre la Universidad recibe comunicación por parte del Hospital Militar.

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Angela Juyo Lopez <ajuyo@homil.gov.co>

9 de noviembre de 2022, 14:13

Para: Gestion Ambiental <gestion.ambiental@unimilitar.edu.co>, CR Enrique Cotes Jefe OFIPROP
<proteccion.patrimonio@unimilitar.edu.co>

Buen Día

Cordial saludo, de manera atenta se solicita su colaboración e intervención inmediata en los asuntos que interfieran al cumplimiento normativo y revisión de los entes de control en cuanto a la segregación, almacenamiento y transporte interno que la universidad militar hace en las instalaciones del hospital militar central. Dado que en varias ocasiones y como hoy se adjunta evidencia fotográfica de las bolsas y el estado en que se traen los residuos al centro de acopio final, igualmente se adjunta comunicado en el cual se solicita y manifiesta el resultado de la visita de la secretaria distrital de ambiental el cual no fue para nada positivo por la misma situación que el día de hoy se evidencio.

Correo remitido por OFIPROP

2. Afectación Puente Meandro

Debido a la temporada invernal que se presentó el año 2022, el puente que está ubicado en Meandro del Campus Nueva Granada, se vio afectado. Esto además de generar un riesgo en caso de que alguien haga utilización del mismo; el no poder usar el puente, algunos programas del Sistema de Gestión Ambiental pueden verse afectados.

3. Riesgo Arbolado

La alerta se presentó debido a que, por la no contratación de los “*Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje (Actividades Silviculturales) y Actividad de aprovechamiento forestal –reforestación y compensación con la siembra de especies nativa*”, la Universidad ha estado en riesgo de caída de árboles o ramas, que puede afectar no solo la infraestructura física de la Universidad, sino a personas tanto al interior como a los alrededores de la Universidad.

Una vez verificados los correos, que hacen parte del proceso de contratación, se evidencio que se presentaron demoras en las diferentes etapas, que llevaron a reprocesos y por ultimo a que no se ejecutara el presupuesto y se llevara a cabo los servicios de mantenimiento; que aparte del riesgo de accidente, puede ocasionar sanciones para la Universidad.

4. Reporte Maltrato Animal

La Sección de Gestión Ambiental, alerto mediante informe la situación que se presentaba con respecto a los caninos que hacen parte de la seguridad de la Universidad en la Facultad de Medicina.

La alerta hace mención a los riesgos tanto de la buena imagen como del cumplimiento legal, lo que puede acarrear consecuencias para la Institución.

Se recomienda realizar seguimiento a las alertas, con el fin de gestionar trámites que permita mitigar el riesgo de materialización de dichas alertas. **RSB**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Respecto a la sanción interpuesta por la Corporación Autónoma Regional – CAR, el 18 de abril de 2023, se evidencia que, en el recuento realizado por la CAR, en el documento “*BOLETIN OFICIAL, publicado el 21 de abril de 2023*”, no se contó con la participación de los funcionarios y/o OPSs de la Oficina de Protección al Patrimonio, específicamente de la Sección de Medio Ambiente, si bien como se indica en el documento en mención la compensación ambiental ya fue realizada. Se recomienda que la Sección de Gestión Ambiental emita concepto para cualquier tipo de actuación referente al uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin evitar nuevas sanciones. **R**

7. Relación de personal asignado (en comisión).

Verificados los actos administrativos allegados por la OFIPROP, por los cuales se destina y ubica en la Universidad Militar Nueva Granada a oficiales, se evidencio que las Resoluciones 1795 y 1635 de 2020, no tiene la firma del señor rector.

Se verificó en el sistema SADENET y dichos documentos se encuentran firmados y públicas, se recomienda reemplazar la documentación del archivo de gestión de la dependencia. **R**

8. Seguimiento Plan Mejoramiento

Debido a que el plan de mejoramiento es un instrumento que permite tomar medidas para corregir situaciones que se han evidenciado durante anteriores procesos de auditoria, una vez revisado el aplicativo BPM, se evidencio que no hay porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento.

Oportunidad de Mejora /hallazgo	Acciones	Estado	Fecha fin	Fecha inicio	Observaciones evidencia	Porcentaje de avance
Se evidencia que actualmente la Universidad NO cuenta con Oficial CISO (Chief Information Security Officer) Oficial de Seguridad de la Información, quien es el responsable de preservar el bien jurídico tutelado “de la protección de la información y los datos”, de acuerdo con la Ley 1273 de 2009.	Realizar la solicitud de un Oficial CISO a la Alta Dirección.	En proceso	2023-02-28	2023-02-01	2023-04-14 10:29 (GMT -5:00) : Una vez realizado seguimiento al Plan de Mejoramiento se evidencia que a la fecha no se han registrado evidencias.	0
Se evidencia que hay 12 personas en comisión sin el acto administrativo que indica la situación administrativa, por parte de la Universidad, esto es contrario a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto a las situaciones administrativas.	Verificar que el documento ya se encuentre firmado	En proceso	2023-02-28	2023-02-01	2023-04-14 10:29 (GMT -5:00) : Una vez realizado seguimiento al Plan de Mejoramiento se evidencia que a la fecha no se han registrado evidencias.	0
Se evidencia la compra de un camarote y elementos tales como sabanas, para que el personal que se encuentra en comisión en la administración permanezca en la Universidad 24 horas. pero para la vigilancia 24/7 la Universidad celebró un contrato por \$2.720.519.689,. Adicionalmente el personal en comisión NO está en una unidad militar.	Reglamentar la permanencia del suboficial de servicio, mediante directiva, resolución o documento institucional que soporte dicha instrucción.	En proceso	2023-06-30	2023-02-01		0
Se evidencia que hay incidencias que se están tramitando fuera de los términos o que pasados hasta 163 días no se les está dando respuesta, lo que va en contravía de la Ley 1755 de 2015 y la Resolución 0301 de 2021.	Asignar a un funcionario que se encargue del tramite de las PQRSD	En proceso	2023-02-28	2023-02-01	2023-04-14 10:29 (GMT -5:00) : Una vez realizado seguimiento al Plan de Mejoramiento se evidencia que a la fecha no se han registrado evidencias.	0

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Se evidencia incumplimiento al plan de mejoramiento, teniendo como base la Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de Republica, la cual reglamente aspectos de los Planes de Mejoramiento a las Auditorias del ente de control, la obligatoriedad del cumplimiento de dichas acciones. **H**

9. Gestión del Riesgo

Verificado el aplicativo KAWAK se evidencia que existen riesgo que son responsabilidad de Seguridad y salud en el trabajo, pero siguen asociados al proceso Protección al Patrimonio. Se recomienda solicitar la respectiva actualización. **R**

- Riesgo ID 550
Afectación de la integridad de la comunidad y el patrimonio institucional

De acuerdo con la no contratación del servicio de mantenimiento para la Plataforma de Seguridad Electrónica, el riesgo ID 550 se materializó; lo anterior debido a que, la integridad del patrimonio institucional y de la comunidad, se vio afectada, respecto la pérdida de elementos de inventarios y de bienes de grupos de interés institucionales. **H**

Esto de evidencia con la información reportada por un funcionario, caso de un posible “hurto” al interior de la sede Bogotá – Calle 100.



Correo electrónico: 29/03/2023 *SB*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONCLUSIONES

- Se realizó el proceso de auditoría, teniendo en cuenta la información suministrada por la dependencia y otros sistemas de información con los que cuenta la Universidad.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS ²

1. Con el fin de verificar la estructura administrativa de la OFIPROP se consultó el normograma, donde se evidencia que la última modificación realizada es de fecha 29 de octubre de 2021, pero posterior a dicha fecha se ha publicado información referente a la estructura Académico Administrativo de la Universidad; en razón de lo anterior de evidencia el normograma desactualizado. **H**
2. Se evidencia inconcistencia en la normatividad que reglamenta la estructura administrativa de la Oficina de Protección al Patrimonio, esto genera desinformación y falta de claridad en los procesos y responsables. **H**
3. Respecto al proceso de contratación que no se adelantó para el mantenimiento de la Plataforma de Seguridad Electrónica, la NO ejecución del presupuesto se pudo poner en riesgo la seguridad de la Universidad, lo cual va alineado al Riesgo 550, el cual indica "Afectación de la integridad de la comunidad y el patrimonio institucional" **H**
4. De acuerdo con el artículo 48 del Acuerdo 07 de 2013, la "Ejecución Presupuestal. Se realizará para registrar el **cumplimiento** de objetivos..." negrilla y subrayado fuera del texto original; se evidencia un incumplimiento al principio de planeación y la ejecución del presupuesto aprobado y asignado para la Seguridad Física y Electrónica. **H**
5. De acuerdo con el artículo 48 del Acuerdo 07 de 2013, la "Ejecución Presupuestal. Se realizará para registrar el **cumplimiento** de objetivos..." negrilla y subrayado fuera del texto original; se evidencia un incumplimiento al principio de planeación y la ejecución del presupuesto aprobado y asignado para los programas del Sistema de Gestión Ambiental. **H**
6. Se evidencia incumplimiento al plan de mejoramiento, teniendo como base la Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de Republica, la cual reglamente aspectos de los Planes de Mejoramiento a las Auditorias del ente de control, la obligatoriedad del cumplimiento de dichas acciones. **H**
7. Materialización del riesgo ID 550 toda vez que; se evidencia un caso de posible hurto al interior de la Universidad, afectando, la integridad del patrimonio institucional y de la comunidad, respecto a la *perdida de elementos de inventarios y de bienes de grupos de interés institucionales*. **H**

² Las observaciones pueden ser debatidas en la respuesta al informe preliminar, en caso de seguir en firme, se constituirán en hallazgos, en el informe final.

SB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RECOMENDACIONES

Es importante identificar si el porcentaje de ejecución presupuestal repercutió en que la Universidad no cumpliera al 100% con la matriz de Requisitos Legales, de igual forma se recomienda evaluar el presupuesto a que eje impacta. **R**

Se recomienda crear un plan de acción para dar cumplimiento a las necesidades encontradas por cada programa, de acuerdo con el informe de acciones programadas. **R**

Con el fin de evitar posible daño antijurídico, por configuración de contrato realidad, se recomienda, que de ser necesaria la realización de las actividades que se han venido contratado mediante Ordenes de Prestación de Servicios, se cambien de contratista. **R**

Respecto a las Alertas de Sección de Gestión Ambiental, se recomienda que cada vez que se genere una alerta, sea comunicada a la Oficina de Control Interno de Gestión y a la Oficina de Planeación Estratégica, sección Gestión del Cambio, para realizar el seguimiento y/o monitoreo a las alertas, con el fin de recabar en trámites que permita mitigar el riesgo de materialización de dichas alertas. **R**

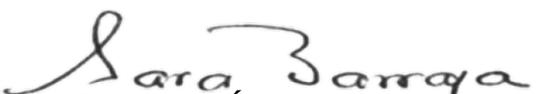
Verificados los actos administrativos allegados por la OFIPROP, por los cuales se destina y ubica en la Universidad Militar Nueva Granada a oficiales, se evidencio que las Resoluciones 1795 y 1635 de 2020, no tiene la firma del señor rector. Se verificó en el sistema SADENET y dichos documentos se encuentran firmados y públicos, se recomienda reemplazar la documentación del archivo de gestión de la dependencia. **R**

Verificado el aplicativo KAWAK se evidencia que existen riesgo que son responsabilidad de Seguridad y salud en el trabajo, pero siguen asociados al proceso Protección al Patrimonio. Se recomienda solicitar la respectiva actualización. **R**

Se recomienda que la Sección de Gestión Ambiental emita concepto para cualquier tipo de actuación referente al uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin evitar nuevas sanciones. **R**

Cordialmente,


Abo. ISIS S. SALAMANCA ROJAS
Profesional Universitario
Auditor


CR (r) SARA MARÍA BARRAZA BARRERA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión